

REDACCION

LA PAZ, JULIO 29 DE 1892.

Suellos editoriales.

El aniversario de la proclamación y jura de la independencia del Perú ha sido celebrado ayer debidamente entre nosotros. Noche antes hubo iluminación general y repiques de campanas en todos los templos. Durante el día se enarboló la bandera nacional en todos los edificios públicos y casas particulares. El señor ministro plenipotenciario de la república aliada doctor Manuel María del Valle, recibió las cordiales saluciones del señor vice-presidente de la república y ministros de Estado, de los miembros del cuerpo diplomático y consular y de numerosos caballeros bolivianos y de otras nacionalidades. Nos complacemos al expresarlo en estas líneas, como un nuevo aunque insignificante testimonio de afecto, unión y simpatía hacia nuestros hermanos del Perú y hacia su digno representante en Bolivia.

Por la trascripción hecha en el número anterior, de "El Trabajo" de Tarija, habrán visto nuestros lectores los datos trasmitidos relativamente a algunos compañeros del famoso explorador Mr. Crevaux. Hai fundadas esperanzas de que se hubieran salvado un francés, un argentino y un boliviano; y seguridad en cuanto a otro, el niño Ceballos. Quiera Dios que esto se confirme.

Con tal motivo comunicamos también que, según los avisos recibidos de Caiza, la expedición terrestre por la ribera del Pileomayo se hallaba próxima a partir, llena de entusiasmo.

Del otro lado vendrá también luego la expedición argentina, cuyo mando se había encargado al teniente coronel don Luis J. Fontana. Ojalá el éxito sea feliz, en proporción a la importancia y magnitud de la empresa.

Hace algunos días que ya no vemos las listas de propietarios pagadores del impuesto predial. ¿Darán lugar esos caballeros a que se emplee contra ellos el procedimiento coercitivo que establece la ley? Entendemos que no; y mucho mas cuando gran parte de ellos se ha apresurado a cumplir ese deber ineludible. La ley no sería justa e imparcialmente aplicada, si solo la obedeciesen unos, y otros se quedasen riéndose de los cumplidos. Suele suceder algo parecido tratándose de otras determinaciones de la autoridad. Que ahora no acontezca lo mismo.

¿Y la contribución personal? ¿Signe cobrándose, y dónde debe empizarse?

Había mucha ansiedad en el público por conocer el personal de los miembros de la próxima legislatura. Cesará ella hoy a la vista de la razón que insertamos en la sección oficial; es un resumen, aunque no completo, de las actas de escrutinio general y proclamación de senadores y diputados, remitidas al ministerio de gobierno por iniciativa de éste. Extrañárase, sin duda, con respecto a algunas localidades, la falta de los nombres de personas que obtuvieron mayoría de sufragios; pero no constan seguramente en las actas de escrutinio general, a causa de haberse anulado por las mesas receptoras los votos correspondientes a esas personas. También están incluidos los nombres de algunos señores que parecen haber renunciado implícitamente su carácter de representantes, por haber admitido, después de su elección, cargos públicos retribuidos por el tesoro, contra la prohibición expresa de la Constitución del Estado. Estas y otras cuestiones análogas deberán ocupar a las cámaras después de su instalación, quizá algunos días, pues por lo visto hai muchos señores cuyas credenciales son argüidas, y otros que no las tienen, pero que reclamarán contra la anulación de los sufragios emitidos en favor suyo.

Lo único que deseamos es que todas las cuestiones de esa naturaleza sean decididas sin consideración a personas, círculos, afectos o partidos; teniendo por único norte los preceptos de la Constitución y de las leyes y reglamentos electorales. Entónces brillarán, desde sus primeros actos, la alta imparcialidad y la estricta justificación de las cámaras constitucionales de 1892.

OFICIAL

GOBIERNO.

Intendencia de la capital Sucre—Junio 7 de 1892.

Al señor prefecto y comandante general del departamento.

Señor.

En circunstancias difíciles y de verdadero conflicto, fui llamado para desempeñar el puesto de intendente de policía de esta capital y creyendo prestar un servicio a mi país y sobre todo a mi patria acepté.—Me he consagrado por completo al servicio público abandonando mis intereses particulares, y como ahora parece que no hai ya mayor necesidad de vigilancia y desvelos, y porque tengo que atender a mi familia y a mis negocios particulares, hago renuncia formal del cargo de intendente, suplico se digno U. elevarla ante el supremo gobierno para su aceptación. Dios guarde a U.—S. P.

M. A. MEDINA.

Prefectura del departamento de Chuquisaca.—Sucre, julio 10 de 1892.

Elévese al conocimiento del supremo gobierno.

DALMEIRO.

José M. Buitrago—Secretario.

Ministerio de gobierno.—La Paz, julio 21 de 1892.

Apropiando los motivos espuestos por el ciudadano Manuel A. Medina, con sentimiento admite el gobierno la renuncia que aquel presenta del destino de intendente de policía de la capital Sucre, y le rinde un voto de aprobación y gratitud por sus buenos servicios. Regístrese y devuélvase.

SALINAS.

Zilveti.

Ministerio de gobierno.—La Paz, mayo 12 de 1892.

Circular.

Al señor prefecto del departamento de.....

Señor.

No conoce el gobierno cuál sea el personal de los señores senadores y diputados que deben componer las próximas cámaras legislativas, conocimiento que es necesario para salvar informes que en el curso de sus sesiones suele pedir el mismo congreso.

Con este fin se ha de servir U. enviar a este ministerio copia de las actas de escrutinio general y proclamación de senadores y diputados de ese departamento.

Dios guarde a U.

P. José Zilveti.

En cumplimiento de la suprema circular que antecede se han recibido las actas de escrutinio general y proclamación cuyo resumen es el que sigue, advirtiéndose que algunas provincias aun no las han remitido, resultando de aquí varios vacíos; también se advierte que los senadores y diputados proclamados llevan sus nombres con letra bastardilla.

SENADORES DE LA REPUBLICA.

Sucre.

José María Calvo.

Manuel I. Salaviera.

Gregorio Pacheco.

Manuel I. Ramirez.

La Paz.

Belisario Salinas.

José Rosendo Gutiérrez.

Crispín A. Portugal.

Juan Pedro García.

Cochabamba.

Ladislao Cabrera.

Mariano Baptista.

Julio Méndez.

Juan C. Carrillo.

Potosí.

Tomás Frías.

Pedro H. Vargas.

Aniceto Arce.

Antonio Quiroga.

Rómulo de la Riva.

Francisco Buitrago.

Nicanor Flores.

Oruro.

Jorge Obillas.

Donato Vázquez.

Esterio Tovar.

Ignacio León.

Santa Cruz.

Cárlos Melguindes Barberi.

Rafael Peña.

Mamerto Oyola.

Juan F. Velarde.

Tarija.

Samuel Achá.

Bernardo Trigo.

Napoleón Rana.

Lino Morales.

Rufino Vázquez.

Bent.

Julio Méndez.

Crispín A. Portugal.

Juan F. Velarde.

Antonio Moreno.

DIPUTADOS DE LA REPUBLICA.

Sucre.

Belisario Boto.

Macedonio D. Medina.

Miguel Taborga.

Samuel Oropeza.

José Manuel Gutiérrez.

Tomás Villagras.

Tomiña.

Elias Montero.

Hermógenes Avilés.

Cinti.

Leodegario Romero.

Cárlos V. Romero.

La Paz.

Hernán Gil de Simón.

Luis Felipe Lanza.
Miguel Molina.
Fernando Valverde.
Federico Diez de Medina.
José E. de Guerra.
Cesáreo Zárras.
Leonardo Valverde.

Sicabaca.

Luciano Valle.

Fernando E. Guachalla.

Mucroas.

Daniel Clavijo.

Yosé Benedicto Alarcon.

Yoséas 1.ª Sección.

Yosé Manuel Aspiazu.

Rómulo Roman.

2.ª Sección.

Damaso Sánchez.

Cárlos Asín.

OMASUO 1.ª Sección.

Antonio Guerrero.

Manuel S. Paredes.

2.ª Sección.

Sabino Pinilla.

Federico Zuazo, hijo.

Carpolician.

Cárlos Bravo.

Zenón Dalence.

LAREOJA.

Bonifacio Zegarrundo.

Demetrio Quint.

PACAYES 1.ª Sección.

Ramon Zapata.

Manuel B. Marica.

2.ª Sección.

Narciso Alvarez.

José Antonio Soría.

INQUISIVI.

Benjamin Jofré.

Exequiel Calderon.

COCHABAMBA.

Nicasio B. Quiroga.

Manuel José Fernández.

Manuel Vergara.

Juan F. Velarde.

Benjamin Blanco.

Luis Q. Vila.

TARATA.

Pascacio Paz.

Eusebio Arce.

Pablo Barrientos.

PUNATA.

Juan Manuel Sánchez.

Luis Jernan Segarra.

ANQUE.

Manuel María Cosío.

TAPACANI.

Mecor Terrazas.

Martín Lanza.

AYOPAYA.

Mariano Aguilar.

Benjamin Quiroga.

TOTONA.

Fidel Cáceres.

Jacob Soriano.

MIZQUE.

Eufonio Viscarra.

Luciano Mostajo.

POROSI.

Antonio Quijarro.

Adolfo F. Vargas.

Demetrio Calbimonte.

Nicanor Flores.

Severo Fernández Alonso.

Miguel Obillas.

Miguel M. Erazu.

CHATANTA.

José Leónidas Cornejo.

CHACABAS.

PUNCO.

SUD CHICHAS.

NOR-CHICHAS.

LIVIZ.

ORURO.

Zenón Dalence.

Miguel A. Pérez.

Rodolfo S. Galvarro.

Francisco Morales.

Froilan Cladera.

PARIA.

José Santos Bozo.

Zenón Dalence.

Rodolfo S. Galvarro.

Ignacio León.

CARANGAS.

TARIZA.

Eudal Valdez.

Luis Paz.

Domingo Paz.

CONCEPCION.

Elicio López.

SALINAS Y GRAN CHACO.

Avelino Torres.

MENDEZ.

Manuel Valdivieso.

SANTA CRUZ.

Bailon Mercado.

Manuel A. Cardado.

Antonio V. Barba.

Leonor Ribera.

CHICHUYS Y VELASCO.

Augusto Toledo.

José Viera.

VALLE GRANDE.

BENT.

Pedro José Iturri.

Manuel Viretta.

Manuel Aguirre.

Conforme.

La Paz, julio 28 de 1892.

MANUEL MARÍA PINTO.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, abril 26 de 1892.

No estando todavía la Y. comunidad

de Capuchinas de la ciudad de Cochabamba en posesión real de los terrenos que le han sido donados por Sor Virginia de Jesús Camacho: se declara, que no están obligados al pago del impuesto de que habla la ley de 12 de julio de 1890.—Tomada razon devuélvase.

SALINAS.

Pedro H. Vargas.

Aviso oficial.

La prefectura, de acuerdo con la comisión nombrada al efecto, ha dispuesto que: desde esta fecha, hasta el 5 del próximo mes de agosto, pueden inscribirse en la "Guardia Urbana" los ciudadanos mayores de 50 años de edad así como los extranjeros, de cualquiera nacionalidad que fuesen y sin distinción de edades, ante los comisionados de los respectivos cuarteles en que se halla dividida la población: a saber:

Cuartel 1.º Sagrario. Señor Camilo Elio.

2.º La Concepción. Señor Lino Monasterios.

3.º Santo Domingo. Señor Dámaso Gutierrez.

4.º El Carmen. Señor José María Lanza, por escusa del señor Eduardo Vidal.

5.º Santa Bárbara. Sr. Andrés Aramayo.

6.º San Pedro. Sr. Julian Cisneros.

7.º San Francisco. Sr. Dionisio Jimenez.

8.º Recoleta. Sr. Rosendo Mallo.

La Paz, julio 24 de 1892.

El secretario.

Vicente C. Calderon.

v6p3.

PRENSA CHILENA.

Para la historia.

Lo que se calla en la memoria del ex-ministro de la guerra don José Francisco Vergara.

(Continuación.)

"Esta circunstancia ha de influir de un modo decisivo en la elección del punto de desembarque. Tomándola en cuenta, quedan condenados aquellos que reencuentran demasiado próximos al enemigo y también los que carecen de agua, porque, si hubiese de llevarse, la operación se complicaría mucho mas.

"Esto ha hecho pensar en la conveniencia de desembarcar al sur del Callao y Chilo en hasta ahora, el punto que parece preferible. Si el mar fuera allí bueno, no habria otro mas aparente. Desde luego el río Riuin está a un paso; y en seguida, parece que el mismo río, que corre muy encajonado en una fortaleza natural que permitiría a una división de nueve mil hombres defenderse contra fuerzas triples, mas del tiempo necesario para que llegase el resto del ejército. Por ese lado el enemigo no tiene tampoco movilidad fácil, el viaje marítimo seria para nosotros mas corto y solo habria que hacer una jornada de cinco leguas sin agua, lo que para este ejército no es ya una dificultad.

Ahora bien, para conducir por mar nueve mil hombres con los elementos que tenemos, agregados algunos buques de vela, es operación relativamente fácil, sobre todo si la organización es bien, y para eso ha de servirnos la experiencia adquirida en las anteriores.

"¿Cuántas fuerzas quedarán resguardando este departamento? Eso depende de la línea de frontera, que se escoja, pero creo que en ningún caso se necesitarán mas de cuatro mil hombres. También depende de la actitud que asuma Bolivia; aunque siempre será conveniente esconder tomando en cuenta nuestras solas fuerzas y considerando vijente la alianza."

Se comprueba así de un modo indubitable que el general Baquedano no solamente no opuso dificultades de ninguna especie a la expedición sobre Lima, sino que se anticipó a allanar todas las que pudieran entorpecerla.

Suponiendo que la timidez oficialitaria en todas partes obstaculizase las realizaciones de las aspiraciones mas vehementes del pueblo de Chile; quis manifestar que la empresa no era superior ni a los recursos ni a las fuerzas del país, y comunicar a otros la fe que robusteciera su propio espíritu y el espíritu de sus tropas.

Por eso limitó sus exigencias a la mas modesta de que se llenaran las bajas sufridas por el ejército de su mando. Y como los medios de transporte eran escasos, manifestó, sin así, eran suficientes para acometer la empresa.

Su plan de operaciones era sencillo y tan bien estudiado que, medio año después, fué el único que se creyó práctico.

La iniciativa del general Baquedano fué, sin embargo, estéril. El ejército quedó acampado en sus posesiones de la línea de Arica a Calientes, matando el ocio enervante de la guarnición con ejercicios diarios y pagando al tedio mas que al clima, abundante tributo de nobles vidas. Y fué un milagro que la disciplina pudiera conservarse sin relajaciones aquí en el largo periodo de inacción. Ello redunda en honor de los jefes de los cuerpos, porque es a su vigilancia activa de todos los instantes a lo que se debe este resultado tan honroso para las armas chilenas.

Entretanto, el general Baquedano continuaba preparando en la medida de sus facultades todo lo que, a su juicio, era necesario para emprender sin demora la expedición sobre Lima, en el momento mismo en que se le diese la orden de marcha.

Con tal propósito sometió a la consideración del gobierno en los primeros días de julio, y para su aprobación, importantes medidas relacionadas con la reorganización del ejército. Ordenaba en Arica la construcción de un muelle cómodo para el embarque de la tropa. Ordenaba a los comandantes de cuerpo que hiciesen sus propuestas para completar los cuadros de oficiales, etc., etc. Y como la aprobación que solicitaba del gobierno para todas estas medidas no llegaba nunca, resolvió al fin, el 9 de setiembre enviar al sur al coronel Velásquez, su infatigable e inteligente cooperador en todas las tareas de la acción y de la organización, para que "hiciese presente de palabra al supremo gobierno, decida en toda de esa fecha las necesidades de este ejército, tanto en su personal como en su armamento, vestuario y alimentación," esperando que así fueran talvez mejor atendidas.

Porque es de advertir—y esto lo comprobaremos mas adelante—que desde el nombramiento del señor Vergara para sucesor del señor Lillo, el ministerio de la guerra cortó casi completamente sus comunicaciones con el cuartel general de Tacna en todo aquello que se relacionaba con el servicio.

El señor Vergara señala entre las causas determinantes de la resolución que adoptó al fin el gabinete de abrir campaña sobre Lima las convicciones personales del ministro de la guerra. Ello parece cierto. En buena parte se lo debe a él aquella determinación tardía pero en todo caso, conveniente. Sin embargo, hai que agregar, para hacer justicia completa, que su acción no fué estraña a las demoras que sufrió la expedición aun después de resuelta. Si hubiera secundado oportunamente al general en jefe con el desinterés que reclamaba el patriotismo; si se hubiera asociado a la obra común con un abnegación igual o siquiera semejante a aquella que dió tan nobles ejemplos en su vida, sea como consejero, sea como ministro el señor don Rafael Sotomayor; si hubiera padecido al olvido un remedio contra las flagelaciones del hombre, si hubiera procurado restablecer la buena armonía de sus relaciones con el general en jefe, en vez de acenar con su torquedad una desinteligencia degradada, la acción común habria sido mas fácil y mas provechosa.

Las diversas indicaciones y peticiones del general Baquedano nunca fueron oportunamente atendidas. Habiéndolo sido, nuestro ejército pudo hallarse convenientemente preparado para entrar nuevamente en campaña en agosto o en setiembre; llegar a Lima y terminar de hecho la guerra sin grandes sacrificios.

Por ese tiempo la capital del Perú estaba casi indefensa. Fueron precisamente esos meses—los meses tristes de las vacilaciones y de los preparativos para las conferencias de Arica—los que aprovechó el dictador peruano para reunir soldados, acopiar armas y levantar fortalezas. Fué un decreto de 27 de junio el que puso a Lima en pie de defensa y llamó a las armas a las reservas movilizables y sedentarias. Y solamente entre el 11 y el 28 de julio principiaron a recibirse las inscripciones de los ciudadanos que debían llenar los cuadros de una de esas reservas.

En cuanto a armas, está bien comprobado que las mas importantes remesas llegaron a las costas del Perú por esos mismos días, acarreadas desde Panamá en buques de vela o en los vapores de la compañía inglesa.

Afirmamos, pues, que fué una desgracia para el país, obligado como estaba a salir con sangre de sus hijos la cuenta de los errores gubernativos, la presencia en el gabinete del señor don José Francisco Vergara en la época de la preparación de la campaña final.

Sin injusticia no podría negársele el mérito de haberse hecho en el gabinete un poco tarde intérprete y sostenedor de la voluntad del país en lo relativo a la guerra. Tampoco podrán negársele recomendables cualidades de actividad y laboriosidad.

Desgraciadamente sus intenciones valían mas que sus actos. Si aquéllas eran excelentes, los últimos eran perturbadores. Bmpenado en poner entodo el sello de su propia personalidad, desatendió sistemáticamente todo lo que no era iniciativa suya o era obra de la acción ajena.

Y esta repugnancia a aceptar concurso extraño se acentuaba mas cuando se trataba de algo que procediese del general en jefe del ejército. Es una desgracia verse obligado a ello, pero es forzoso ya decirlo: el señor Vergara hizo durante su ministerio cuanto le fué posible para entorpecer la acción del general Baquedano, para despojarlo de sus facultades, para separarlo, en una palabra, del puesto en que lo habían colocado sus servicios, su gloria y su fortuna.

Y es eso lo que vamos a probar. Máximo R. Riva. (Continuá.)

